

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 19, 27, 28, 29, 30 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS QUINCE (15) HORAS, CON DIECIOCHO (18) MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO 2023,** SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, CON DOMICILIO EN PLAZA MORELOS NÚMERO UNO, BARRIO IXAYOC, MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, LIC EN E. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ **SÍNDICA MUNICIPAL**, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, **PRIMER REGIDOR**, C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ **SEGUNDA REGIDORA**, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS **TERCER REGIDOR**, C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA **CUARTA REGIDORA**, C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ **QUINTA REGIDORA**, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ **SEXTO REGIDOR**, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ **SÉPTIMA REGIDORA**.

(01). PARA DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ,** PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

LISTA DE ASISTENCIA	
M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ASISTIÓ
LIC. EN E. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL	ASISTIÓ
C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR	ASISTIÓ
C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA	ASISTIÓ
C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR	ASISTIÓ
C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, QUINTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR	ASISTIÓ
C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA	ASISTIÓ

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

(02). UNA VEZ QUE ES REALIZADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ**, **DECLARA LA LEGALIDAD** DE LA PRESENTE QUEDANDO AGOTADO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

.....

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA;**
 - 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
 - 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
 - 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL ACTA ANTERIOR;**
 - 5. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;**
 - 6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO;**
 - 7. ASUNTOS GENERALES;**
 - 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**
-

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿ALGÚN COMENTARIO ACERCA DEL ORDEN DEL DÍA QUE LE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO?. SINO LO HUBIERE PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, POR FAVOR.

----- **ACUERDO (230/SO/072/2023)** -----

(03). **POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SETENTA Y DOS (072).**

.....

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

(04). PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- PARA ESTE PUNTO TENEMOS EN CONDICIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 066 Y 067, LAS CUALES ME HICIERON LLEGAR CON LAS CORRECCIONES QUE SE TENÍAN QUE HACER, SE HAN HECHO LAS CORRECCIONES Y AHORITA YA NO TIENEN USTEDES ACTAS EN REVISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO YA NO TENEMOS ACTAS EN REVISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ESAS SE LAS HAGO LLEGAR MAÑANA, PARA ESTAR EN CONDICIÓN LA PRÓXIMA SESIÓN.

ACTAS PENDIENTES	CONDICIÓN
ORDINARIA 066	APROBACIÓN
ORDINARIA 067	APROBACIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SINO TIENEN INCONVENIENTE APROBARLAS EN ESTE PAR, YA HIZO EL SEÑALAMIENTO DE QUE YA TRAEN LAS CORRECCIONES QUE FUERON SEÑALADAS ENTONCES NO SÉ SI ALGUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO SINO PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LAS DOS ACTAS.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO TENGO UN COMENTARIO. EN ALGUNAS ACTAS SE HA SOLICITADO QUE SE ANEXEN CIERTOS DOCUMENTOS. ENTONCES, NADA MÁS PARA TOMAR EN CUENTA QUE EN LA CERTIFICACIÓN DE LAS ACTAS VENGA EL APÉNDICE TAMBIÉN INCLUIDO. HAN SIDO, BUENO YO RECUERDO QUE HE SOLICITADO QUE SE ANEXEN ESTE DOCUMENTO AL ACTA CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- CUANDO EL ACTA LLEVA UN ANEXO SE INTEGRA AL ACTA, SIENDO UN MANUAL, UN REGLAMENTO, UNA CONVOCATORIA, YO LO ANEXO, CUÁNDO EL REGIDOR ME HACE LLEGAR ALGUNA DE SUS PARTICIPACIONES YO LA ANEXO, CUANDO A TÍTULO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

PERSONAL ÉL PIDE ALGO EN LA SESIÓN POR DECIR “SE DEBE ANEXAR EL PERFIL DE CIERTO NOMBRAMIENTO” ESO ES LO QUE YO NO HE ANEXADO EN LAS ACTAS, ¿A ESO SE REFIERE?.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ME REFIERO A QUE HAY OCASIONES EN QUE YO PASO EL DOCUMENTO PARA QUE SE INTEGRE ¿NO? DE ESO NO HAY PROBLEMA, PERO HA HABIDO UN PAR DE OCASIONES EN DONDE HE SOLICITADO QUE SE ANEXE EL DOCUMENTO COMO TAL PORQUE NO ESTÁ INTEGRADO. NO DOY LECTURA, A LO MEJOR, PERO SE ANEXA DE FAVOR AL ACTA, HA SIDO UN PARA DE OCASIONES NADA MÁS ENTONCES ESAS YA PASARON

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ PORQUE ÚLTIMAMENTE HA SIDO ASÍ, ME LO HACE LLEGAR Y SE INTEGRA, SÍ PARA TENER CUIDADO EN ESE ASPECTO.

.....
04. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DEL PLENO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LAS ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMERO 066 Y 067, EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO (231/SO/072/2023)-----

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA LAS ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIONES ORDINARIAS NÚMERO 066 Y 067, QUEDANDO DESAHOGADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
(05). EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL PUNTO A DESAHOGAR ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES, POR LO CUAL SE CEDE EL USO DE LA VOZ.

.....
(05). NO HABIENDO ASUNTOS QUE PRESENTAR POR PARTE DEL PLENO, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA.

.....
(06). A CONTINUACIÓN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN ESTE PUNTO SE LES HIZO LLEGAR LA PROPUESTA, QUE LE HICIERON LLEGAR A SU VEZ EL REGIDOR MANUEL POR PARTE DE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA DESPUÉS DE ESTO TENGO ENTENDIDO YA HACER LA TOMA DE PROTESTA Y LA SESIÓN DE INSTALACIÓN PORQUE TIENE QUE VENIR ELLOS Y DE AHÍ LOS TRABAJOS QUE SE TENGAN PREVISTOS ¿NO?. SE LES HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN SABEMOS QUE FUERON TEMAS AHÍ DE VACACIONES A *GROSSO MODO* VIENE COMO DEBE DE FUNCIONAR, SESIONES PRIVADAS O PÚBLICAS, EXTRAORDINARIAS CUANDO ASÍ SE JUSTIFIQUE, ENTRE OTRO TIPO DE INFORMACIÓN NO SÉ SI ALGUIEN QUIERA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO ACERCA DE ESTE REGLAMENTO PARA QUE PODAMOS REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NADA MÁS RECORDAR QUE LO QUE NOS HICIERON FAVOR DE PRESENTAR LOS COMPAÑEROS DEL COESPO, ES UNA PROPUESTA QUE DESDE LUEGO, DEBEMOS DE ADECUAR A NUESTRA REALIDAD. ENTONCES EN ESA LECTURA QUE TODOS HICIMOS EN ALGÚN MOMENTO EN VACACIONES HAY VARIAS COSAS QUE SÍ DEBERÍAMOS IR ADAPTANDO. LO BÁSICO: PAPALOTLA, ALGUNAS COMAS AQUÍ O ALLÁ, PERO EN CUANTO AL FONDO DE ALGUNOS ARTÍCULOS, YO ME IRÍA POR LA CONFORMACIÓN. ESTAMOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO, EL ANTECEDENTE AL ARTÍCULO 9 DE NUESTRO CABILDO, FUE EL ACTA DE 11 FEBRERO DEL 2022 DONDE SE CONFORMÓ LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN. AHÍ SE HICIERON VARIOS ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE ESTA CONFORMACIÓN Y LO QUE QUEDA CLARO ES DE QUE EL PROBLEMA NO ERA LA CONFORMACIÓN O SEA COMO TAL EL COMUPO, SINO QUE NO SE ENCONTRABAN TOTALMENTE REPRESENTADAS LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN ESA PROPUESTA.
- ENTONCES, Y DÁNDONOS A LA TAREA DE UNA REVISIÓN, PUES TENDRÍAMOS QUE ADECUAR ESA PROPUESTA NUEVAMENTE PORQUE POR EJEMPLO, TENEMOS COMO VOCAL, UNA VOCAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE ES JOSÉ ANTONIO NOLASCO CARPINTEYRO, —POR EJEMPLO—, HABRÍA QUE ADAPTAR ESA PARTE Y LA OTRA, EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO, NOS PIDEN QUE SE INTEGRE EL COMUPO, POR UN PRESIDENTE QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL; UN VICEPRESIDENTE QUE ES EL REGIDOR, (CUYA COMISIÓN EDILICIA SEA LA DE POBLACIÓN); Y LUEGO DICE UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE PREVIO ACUERDO DEL COMUPO. ES DECIR, EL SECRETARIO TÉCNICO, EN TANTO NO SEA DESIGNADO NO ES PARTE DE COMUPO, TIENE QUE HABER UNA SESIÓN PREVIA PARA QUE SE DESIGNE AL SECRETARIO TÉCNICO.
- ESA PODRÍA SER COMO DICE EL REGIDOR CUANDO VENGAN LOS COMPAÑEROS DEL COESPO A TOMAR PROTESTA, ESTE SE PUEDE APROVECHAR PARA LA PRIMERA SESIÓN DEL COMUPO Y EN ESA PRIMERA SESIÓN PUES YA SE DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO. AHORA BIEN EL SECRETARIO TÉCNICO, AQUÍ EN LA PROPUESTA DEL 11 FEBRERO DEL 2022, SE NOMBRÓ AL SECRETARIO DEL

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

AYUNTAMIENTO, LIC. RODRIGO LEDESMA ISLAS. BUENO, AQUÍ TENEMOS UN PROBLEMA PORQUE EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DICE QUE EN EL CASO DE QUE EL PRESIDENTE DEL COMUPO NO SE ENCUENTRE DEBERÁ SER SUPLIDO EN SUS AUSENCIAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ENTONCES NO PODRÁ FUNCIONAR COMO PRESIDENTE EN ESE MOMENTO Y COMO SECRETARIO TÉCNICO AL MISMO TIEMPO, DEBE SER OTRA PERSONA.

- AHORA, POR ÚLTIMO, YA EN LA CONFORMACIÓN DEL COMUPO, ARTÍCULO 9, DICE QUE SERÁN VOCALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEMARCACIÓN, PUEDEN SER REGIDURÍAS O DIRECCIONES GENERALES, Y AHÍ NOS DA UNOS EJEMPLOS, POR EJEMPLO LA DE PLANEACIÓN, UNA SUGERENCIA, NOSOTROS NO LA TENEMOS CONSIDERADA, TENEMOS CONSIDERADO NADA MÁS: DESARROLLO URBANO, CONSEJERÍA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL Y ACÁ NOS PIDEN PLANEACIÓN, ¿TIENE QUE VER CON LA POBLACIÓN?, POR SUPUESTO, ¿AHÍ QUIÉN SERÍA?, PUES LA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN; (DESARROLLO SOCIAL, NO LA TENEMOS ACÁ EN LA PRIMER PROPUESTA PERO PODRÍA INTEGRARSE QUE EN ESTE CASO SERÍA NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA LETICIA); DESARROLLO ECONÓMICO (TENEMOS UN PROBLEMA PORQUE NO LA TENEMOS Y ES URGENTÍSIMO QUE SE CREE); EDUCACIÓN, (BUENO, PUES AHÍ ESTÁ LA PODRÍA INCLUIRSE, DESARROLLO URBANO, SI LO TENEMOS PERO NADA MÁS HAY QUE ADECUAR CON LA COMPAÑERA); SALUD, (PODEMOS ESTE INTEGRARLO); DIF MUNICIPAL, (EN ESTE CASO PODRÍA SER EL DIRECTOR); MEDIO AMBIENTE, (EN ESTE CASO PUEDE SER ECOLOGÍA), INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (NO TENEMOS); ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (SÍ TENEMOS); DERECHOS HUMANOS, (SÍ TENEMOS), Y COMO PROPUESTAS ALTERNAS, ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, TRANSPARENCIA, TODO ESTO TIENE QUE VER CON LA POBLACIÓN, EL ÁREA JURÍDICA QUE SI LA TENEMOS ACÁ, SERVICIOS PÚBLICOS, CULTURA, TURISMO, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL E IMCUFIDE. BUENO, NADA MÁS TERMINO CONCLUYENDO QUE PUES SERÍA LA PROPUESTA QUE GENERAMOS PARA PODER CONFORMAR EL COMUPO DE UNA MANERA MÁS ÍNTEGRA, SERÍA CUANTO GRACIAS.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN AQUELLA OCASIÓN HUBO UNAS VOTACIONES EN CONTRA POR QUÉ SE EXPUSO AHÍ QUE NO SABÍAMOS LAS NECESIDADES QUE TIENE LA POBLACIÓN ENTONCES SE PROPUSO QUE SE HICIERA UN CENSO O UNA E DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN PARA SABER CUALES ERAN LAS NECESIDADES QUE SE TENÍA, DE AHÍ ESTE POR ESO SE VOTÓ EN CONTRA DE ESE CONSEJO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE ESE CONSEJO SINO EN CONTRA DE QUÉ NO SABEMOS LAS NECESIDADES REALES QUE TIENE LA POBLACIÓN ENTONCES PUES TENDRÍAMOS YA QUE FORMAR EL CONSEJO VER EN QUÉ ASPECTO PODEMOS PUES VER UN CENSO PORQUE ORA QUE FUI A LA CAPACITACIÓN TODOS LOS DATOS QUE TENGO LO SACAN DEL INEGI ENTONCES ELLOS MENCIONABAN TAMBIÉN QUÉ EL INEGI QUE PASÓ FUE MUY ESTE, ENTONCES HAY QUE HACER UN NUEVO CENSO PARA SABER LAS NECESIDADES REALES QUE TIENE LA POBLACIÓN, ENTONCES ESO LO HARÍAMOS HACIENDO CONFORME SE VAYAN VIENDO LAS NECESIDADES.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- AHÍ YO PIENSO AL REVÉS DIGO TIENES QUE CONFORMAR EL COMUPO PRIMERO SABIENDO LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO ENTONCES SE HAGA EL CENSO Y DE AHÍ VER PORQUE LO QUE ACABA DE DAR LECTURA EL REGIDOR HÉCTOR SI BIEN ES UNA PROPUESTA.
- INCLUIR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE ESTARÁN INTEGRADAS AL COMUPO Y EL NÚMERO ES VARIABLE CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA DEMARCACIÓN NO SÉ SI TÚ USTEDES O ALGUIEN DE NOSOTROS SEPA CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE LA DEMARCACIÓN QUÉ TIENE QUE VER CON UN CENSO DESDE MI LÓGICA TENDRÍAMOS QUE HACER EL CENSO PARA DESPUÉS VER QUÉ ÁREAS ESTÁN INTEGRADAS POR QUE EN ESTRICTO SENTIDO TENDRÍA QUE SER ESTAS Y TODAS LAS DIRECCIONES DEL AYUNTAMIENTO QUÉ CONFORME EN EL COMUPO PARA CUALQUIER EVENTUALIDAD O SI ES CLARO AQUÍ CUANDO YO NO ESTÉ LO SUPLE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ANTES DE QUÉ SEA ESTO EL SECRETARIO TÉCNICO TIENE QUE ESTAR INTEGRADO POR LA PRIMERA SESIÓN DONDE POR SU MAYORÍA DIGAN AH EL SECRETARIO TÉCNICO QUE SEA ÉL EN SU CASO.
- QUE SI FUERA ÉL TENDRÍA QUE MODIFICARSE EL LINEAMIENTO DE ESTE ARTÍCULO EL 10 Y PONER QUIEN SUPLIRÍA AL PRESIDENTE QUE EN ESTRICTO SENTIDO POR LA FIGURA ES EL VICEPRESIDENTE SI LO VAMOS ADECUANDO AL AQUEL ENTONCES NADA MÁS SERÍA: VICEPRESIDENTE ME SUPLE CUANDO YO NO ESTÉ Y EN TODO CASO DARLE LA FORMALIDAD DE QUÉ SEA SECRETARIO TÉCNICO CON LA PRIMERA SESIÓN ¿NO?.
- CREO QUE TENEMOS QUE SACAR ESTO ADELANTE ¿EN QUÉ SENTIDO?, ES YO NO VEO MAL ÉSTE REGLAMENTO PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ES COMO LAS SESIONES QUE TENEMOS NOSOTROS, AQUÍ DICE SI SON PRIVADAS O PÚBLICAS HE TENÍA QUE VER LAS SESIONES PODRÁN SER PRIVADAS O PÚBLICAS DE ACUERDO CON EL TEMA A TRATAR Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA QUÉ ERA LO QUE COMENTABA TAMBIÉN EL REGIDOR DICE QUE SI HAY UNA EVENTUALIDAD DE UN TEMA URGENTE SE TIENE QUE SACAR EXTRAORDINARIA, DICE COMO TIENE QUE VENIR UN ACTA CON LA EL ORDEN DEL DÍA, CASI COMO LO QUE VAMOS NOSOTROS PERO CON UN TEMA DE COMUPO HE YO PROPONDRÍA LO SIGUIENTE HE DARLE SALIDA A ESTE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA POSIBLE INTEGRACIÓN QUE NO HACEN USTEDES PORQUE TIENE QUE VER CON EL CENSO QUE COMENTA EL REGIDOR JUAN DIGO HAY QUE SACAR UN CENSO SI, ¿QUIÉN LO HACE, NOS DAN UNA PROPUESTA QUÉ PREGUNTAS VAMOS A PONER?.
- O SEA O TOCAR CASA POR CASA Y EN UN TEMA DE SALUD ¿CÓMO ÉSTAS?, SERVICIOS, O SEA MUY DIRECCIONANDO PARA SABER QUÉ ÁREA SON LAS QUE VAN A INTEGRAR Y DE AHÍ YA IRLO PLANTEANDO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ME COMENTAN QUE EL DÍA QUE VENGAN A TOMAR PROTESTA AL COMUPO, VAN A DAR UNA CAPACITACIÓN A TODAS LAS DIRECCIONES DE LA IMPORTANCIA DE LO QUE ES EL COMUPO Y CÓMO SE PUEDE SACAR UNA ESTADÍSTICA DE LAS NECESIDADES QUE TIENE LA POBLACIÓN ENTONCES ESTE YO PEDIRÍA A USTED Y EL SECRETARIO QUE TE INMEDIATO QUE SE HAGA LA PRÓXIMA ORDEN DEL DÍA PARA YO AVISAR A COMUPO PARA QUE ESE DÍA VENGAN A TOMAR PROTESTA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ PERO PARA ESO TENEMOS QUE DEFINIR SI SE MODIFICA O NO LA INTEGRACIÓN DE ENERO, FEBRERO DEL 2019, 2022, YO SUGERIRÍA EL APROBARLO Y QUIZÁ DEJAR UNA CLÁUSULA POSIBLE MODIFICACIÓN SI VAN A VENIR ELLOS Y NOS DIGAN O SI DE ACUERDO A ESTE REGLAMENTO TIENEN QUE HACER LA PRIMER SESIÓN O EN ESTA PRIMERA SESIÓN “OIGAN NOSOTROS TENEMOS ESTO EL SECRETARIO TÉCNICO ERA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO” QUE TIENE QUE SER VALIDADO EN ESA PRIMERA SESIÓN Y DESPUÉS DE AHÍ QUE NOS DEN LA CAPACITACIÓN PARA VER QUE CENSO Y COMO VAN A IR DIRECCIONADAS LAS PREGUNTAS Y DE AHÍ VAMOS MODIFICANDO LA INTEGRACIÓN, ADELANTE REGIDOR.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO CREO QUE SÍ PODEMOS ADAPTAR ASÍ COMO VIENE LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE SI EL COMPAÑERO SECRETARIO VA A FUNGIR COMO SECRETARIO TÉCNICO. CUANDO NO ESTÉ EL PRESIDENTE DEL COMUPO EN LUGAR DE QUE EL SECRETARIO TÉCNICO, SEA EL VICEPRESIDENTE, YA QUE ES PARTE DE... Y NADA MÁS PARA INTENTAR REDONDEAR ESTA PARTE LA INTEGRACIÓN DEL COMUPO DEBIÓ DE, SE HIZO A PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN Y SE SUPONE QUE A PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PUES SE TIENE UN TRABAJO PREVIO DE SI NO PUNTUAL DE, Y MUY ESPECÍFICO POR LO MENOS GENERAR EN CUANTO A LAS NECESIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, BUENO. A PARTIR DE ESE DIAGNÓSTICO PREVIO Y GENERAL, PUES SE HACEN LAS PROPUESTAS ¿NO? Y A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DE COMUPO ENTONCES YA SE GENERAN LOS TRABAJOS MÁS ESPECÍFICOS DE DIAGNÓSTICOS PRECISOS Y PUNTUALES PORQUE ES PARTE DE HECHO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE LEYÓ EN AQUEL ENTONCES, SE LEYÓ EN AQUEL ENTONCES, HE VIENE ESTA SITUACIÓN, BUENO, ENTONCES AHORITA PUES YA ESTAMOS A UN POQUITO MÁS ALLÁ DE LA MITAD DE LA GESTIÓN, DE NUESTRO ENCARGO, ¿SE PUEDE REDIRECCIONAR ESTO? YO CREO QUE SÍ, ES VIABLE SÍ, ¿SE JUSTIFICA? TAMBIÉN, YA ESTAMOS ATRASADOS A LA MEJOR PARA PODER GENERAR ALGUNOS TRABAJOS, EN ALGUNOS QUIZÁ PERO NO POR ESO DEBEMOS DEJAR DE HACERLOS, EL DIAGNÓSTICO QUE ES FUNDAMENTAL Y PODEMOS A PARTIR DE ESE DIAGNÓSTICO, PUES GENERAR LAS SIGUIENTES POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONDUZCAN ¿NO?, NADA MÁS ESA PARTE REDONDEARLO, YO CREO QUE SÍ ES VIABLE Y QUE ES NECESARIO RECONSIDERAR LA CONFORMACIÓN DEL COMUPO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

ORIGINAL, A ÉSTA OTRA PARTE, DONDE EN EFECTO LA MAYORÍA O SI NO ESTE TODAS, PERO LA MAYOR PARTE DE LAS DIRECCIONES TIENE QUE VER, ¿POR QUÉ? PORQUE TIENE QUE VER CON POBLACIÓN, GRACIAS.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESO SUGIERO QUE QUEDE ASENTADO, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE TODOS, QUE CUANDO NO SEA YO SEA EL REGIDOR JUAN DE AHÍ TENER LA PRIMERA SESIÓN, ENTIENDO QUE EN LA PRIMERA SESIÓN VIENE GENTE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- A TOMAR LA PROTESTA ES PREVIO Y DESPUÉS LA SESIÓN YA ES OTRA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- AJÁ, PERO ME REFIERO O TENER UNA REUNIÓN CON ELLOS, PREVIO A LA TOMA DE PROTESTA Y DECIR, ASÍ ESTAMOS CONFORMADOS POR QUE SI QUEREMOS MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE ESTE COMUPO TIENE QUE VENIR POR ORDEN DEL DÍA.
- QUE TENDRÍAMOS QUE APROVECHAR PARA ACTUALIZAR A TOÑO NOLASCO Y EN TODO CASO, SI ES QUE SE VAN A ANEXAR A TODOS ELLOS, ENTONCES YO PROPONDRÍA ESTO, QUE QUEDE ASENTADO AHORITA SI SE APRUEBA ESTE, CON HE CUANDO YO NO ESTÉ ME SUPLA EL VICEPRESIDENTE, TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA GENTE DE TOLUCA, DECIR: " A VER NOSOTROS O SE SUGIERE QUE TODOS ESTOS MÁS LAS OTRAS 4 ÁREAS QUE USTEDES COMENTAN SÍ, ASÍ ESTÁ BIEN O NO", Y LE VAMOS ECHANDO, PARA QUE SEA PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE SESIÓN DE CABILDO, LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA POR TOÑO NOLASCO QUE YA NO ESTÁ Y QUE SE TIENE QUE AGREGAR TODAS ESTAS MÁS LAS OTRAS CUATRO QUE TIENEN ¿NO?.
- ENTONCES YO PARTIRÍA DEL PUNTO DE SE APRUEBA CON LA SUPLENCIA DEL PRESIDENTE, POR EL VICEPRESIDENTE QUE ESE SI ESTÁ ESTABLECIDO QUE ERES TÚ, UNA REUNIÓN Y SI SE TIENE QUE ACTUALIZAR CON ESTAS MÁS LAS OTRAS SEIS, OCHO, PARA TAMBIÉN PONERLO EN EL ORDEN DEL DÍA, CITARLOS Y LA RESPECTIVA TOMA DE PROTESTA ¿NO?.
- ENTONCES, QUEDARÍA NADA MÁS QUE DEL ANEXO QUE SE LES HIZO LLEGAR, CUANDO EL PRESIDENTE NO PUEDA ESTAR DEL COMUPO QUE SOY YO, SEA ASISTIDAS O SEA SUPLIDO POR EL VICEPRESIDENTE QUE ES EL REGIDOR JUAN Y SI HAY QUE MODIFICAR, DIGO LA REALIDAD ES QUE SÍ HAY QUE MODIFICAR POR TOÑO QUE YA NO ESTÁ Y SI HAY QUE AGREGAR MÁS YA VENDRÁ EN LAS PRÓXIMAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

SESIONES DEL ORDEN DEL DÍA ¿NO?. ENTONCES CON ESTAS ESPECIFICACIONES QUE ACABO DE DECIR ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE HACER?

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SON ARTÍCULO NUEVE Y DIEZ ¿NO?. DEL REGLAMENTO

.....

(06). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DEL PLENO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO.

-----ACUERDO (232/SO/072/2023)-----

(06). SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TURNAR COPIA DEL PRESENTE, Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR EL ACUERDO APROBADO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. EL PRESENTE ACUERDO SE CONSIDERA VINCULANTE Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

.....

A CONTINUACIÓN, SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LOS REGLAMENTOS Y/O MANUALES, ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, “GACETA MUNICIPAL”.

.....

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL, TIENE POR OBJETO REGULAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE (PAPALOTLA), ESTADO DE MÉXICO.

SON SUJETOS DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LA SOCIEDAD EN GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 2. PARA EFECTOS DE ESTE REGLAMENTO SE ENTIENDE POR:

- I. AUTORIDADES.-** DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL O MUNICIPAL QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE REGLAMENTO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- II. **AYUNTAMIENTO.-** ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE (PAPALOTLA), ESTADO DE MÉXICO, DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICO Y 7 REGIDORES.
- III. **COESPO.-** AL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.
- IV. **COMISIÓN.-** LOS ÓRGANOS DE TRABAJO Y APOYO DEL COMUPO, QUE SE INTEGRAN CON EL FIN DE DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR EL PROPIO COMUPO.
- V. **COMUPO.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE (...), MÉXICO.
- VI. **DEMOGRAFÍA.-** ESTUDIO DE LAS POBLACIONES HUMANAS Y QUE TRATA DE SU DIMENSIÓN, ESTRUCTURA, EVOLUCIÓN Y CARACTERES CONSIDERADAS PRINCIPALMENTE DESDE UN PUNTO DE VISTA CUANTITATIVO, NO SE LIMITA A LA MEDICIÓN, SINO QUE INCLUYE NECESARIAMENTE LA INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS, LAS PROYECCIONES Y PREVISIONES CON BASE EN LOS SUPUESTOS QUE INCLUYEN VARIABLES NO DEMOGRÁFICAS.
- VII. **LEY.-** LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.
- VIII. **MUNICIPIO.-** EL MUNICIPIO DE (PAPALOTLA), ESTADO DE MÉXICO.
- IX. **PLAN MUNICIPAL.-** AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- X. **PLAN.-** AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- XI. **POBLACIÓN** EL CONJUNTO DE SERES HUMANOS QUE HABITAN EN DETERMINADO TERRITORIO O ÁREA GEOGRÁFICA ESPECIFICA.
- XII. **PRESIDENTE.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE (PAPALOTLA), ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.
- XIII. **PROGRAMA MUNICIPAL.-** AL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN.
- XIV. **PROGRAMA.-** AL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN.
- XV. **REGLAMENTO.-** EL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTÍCULO 3. EL COMUPO ES UN ÓRGANO COLEGIADO, ENCARGADO DE IMPULSAR LAS TAREAS DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, COADYUVANDO CON LA ADMINISTRACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN, BASADO EN UN DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y EN SU CASO FEDERAL, CON EL FIN DE INCORPORAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

ARTÍCULO 4. EL COMUPO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SUS ACTIVIDADES OBSERVARÁ LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN INSTRUMENTADAS EN LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO; ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS ESTATAL Y MUNICIPAL DE POBLACIÓN.

ARTÍCULO 5. EL COMUPO, COADYUVARÁ EN LA DETECCIÓN, ESTUDIO, REGISTRO Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES RELACIONADAS CON LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EN LOS ÁMBITOS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ECOLOGÍA, EMPLEO, ÉTNICOS, MIGRACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y URBANO, ASÍ COMO LOS QUE DETERMINE EL PROPIO COMUPO.

ARTÍCULO 6. LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACIÓN DEBERÁN CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE UNA AUTÉNTICA CULTURA DEMOGRÁFICA, QUE PROMUEVA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, CAMBIOS EN LA ACTITUD, COMPORTAMIENTOS RESPONSABLES Y PARTICIPATIVOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 7. LOS PROGRAMAS DE POBLACIÓN TENDRÁN COMO FINALIDAD, LO SIGUIENTE:

- I. ORIENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN PARA PRIVILEGIAR EL DESARROLLO HUMANO COMO OBJETIVO CENTRAL DE SUS ACCIONES, CON EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
- II. PROPICIAR, QUE LA INFORMACIÓN DE INDICADORES POBLACIONALES Y PROYECCIONES, SEAN UTILIZADOS EN LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN MUNICIPAL.
- III. COORDINAR EN LA INSTANCIA FEDERAL Y ESTATAL DEL RAMO, PROGRAMAS QUE COADYUVEN EN LA FORMACIÓN DE CONCIENCIA CÍVICA Y DE FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD, TENDIENTES A DESARROLLAR Y RESTABLECER PRINCIPIOS Y VALORES QUE COHESIONEN AL TEJIDO SOCIAL.
- IV. ESTABLECER Y APLICAR LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS A LAS CARACTERÍSTICAS CULTURALES, SOCIALES, ECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, A FIN DE IMPULSAR Y LOGRAR SU BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.
- V. IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD QUE GENERE EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA APOYAR A LOS GRUPOS DE EDAD AVANZADA EN SITUACIÓN DE POBREZA O MARGINACIÓN.
- VI. FOMENTAR Y PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE;
- VII. CONSERVAR LOS VALORES CULTURALES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

VIII. PROCURAR QUE LOS PROGRAMAS SOBRE POBLACIÓN CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE UNA CONCIENCIA DEMOGRÁFICA QUE PROMUEVA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, PARA LOGRAR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

IX. IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON VISIÓN DE CARÁCTER METROPOLITANO.

CAPITULO II

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE SU INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 8. EL COMUPO SE INSTALARÁ UNA VEZ QUE TOME POSESIÓN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DECLARÁNDOSE FORMALMENTE INSTALADO EN SESIÓN DE CABILDO, DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA PROTESTA DE LEY A SUS INTEGRANTES.

ARTÍCULO 9. PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, SE INTEGRARÁ POR:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL;
- II. UN VICEPRESIDENTE, REGIDOR (A) COMISIÓN EDILICIA DE POBLACIÓN.
- III. UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE PREVIO ACUERDO DEL COMUPO;
- IV. LOS VOCALES QUE SERÁN:
 - a) PLANEACIÓN;
 - b) DESARROLLO SOCIAL;
 - c) DESARROLLO ECONÓMICO;
 - d) EDUCACIÓN;
 - e) DESARROLLO URBANO;
 - f) SALUD;
 - g) DIF MUNICIPAL;
 - h) MEDIO AMBIENTE;
 - i) INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD;
 - j) ORGANISMO DE LA MUJER;
 - k) DERECHOS HUMANOS.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

ARTÍCULO 10. PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR POR ESCRITO A UN SUPLENTE, QUIEN ASISTIRÁ A LAS SESIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL TITULAR.

EL PRESIDENTE DEL COMUPO, SERÁ SUPLIDO EN SUS AUSENCIAS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 11. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMUPO, OSTENTARÁN CARGOS HONORÍFICOS POR LO QUE NO PERCIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA.

ARTÍCULO 12. LOS INTEGRANTES DEL COMUPO PERMANECERÁN, EL TIEMPO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 13. EL PRESIDENTE DEL COMUPO REMITIRÁ AL COESPO EL ACTA DE CABILDO DEBIDAMENTE VALIDADA, UNA VEZ CONFORMADO EL COMUPO, ASÍ COMO, EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL COMUPO, DE IGUAL MANERA, NOTIFICARÁ DE LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER MIEMBRO DEL MISMO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.

CAPITULO III

DE LAS SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMUPO

ARTÍCULO 14. LAS SESIONES PODRÁN SER PRIVADAS O PÚBLICAS, DE ACUERDO CON EL TEMA A TRATAR Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

ARTÍCULO 15. LLEVARÁ A CABO SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y TOMARÁ SUS DECISIONES POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PRESIDENTE EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO TÉCNICO.

LOS INTEGRANTES DEL COMUPO PODRÁN INVITAR A PARTICIPAR EN LAS SESIONES Y DE ACUERDO AL TEMA DE QUE SE TRATE SÓLO CON DERECHO A VOZ, A AQUELLOS EXPERTOS O MIEMBROS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS U ORGANIZACIONES PRIVADAS QUE POR SU PREPARACIÓN, MÉRITO O FUNCIÓN, PUEDAN COADYUVAR A LOGRAR UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS TAREAS Y TEMAS EN MATERIA DE POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE PROPONER POLÍTICAS, CRITERIOS Y ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER E IMPULSAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA QUE RECONOZCA LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR Y CONDUZCA AL MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

ARTÍCULO 16. SERÁN SESIONES ORDINARIAS, AQUELLAS QUE TENGAN VERIFICATIVO POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE, LA CONVOCATORIA SERÁ NOTIFICADA POR EL SECRETARIO TÉCNICO CON POR LO MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

LAS SESIONES ORDINARIAS DEBERÁN CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LA MITAD MÁS UNO, DE LOS INTEGRANTES DEL COMUPO.

PARA EL CASO DE QUE NO EXISTA QUÓRUM, EL SECRETARIO TÉCNICO, DEBERÁ ELABORAR EL ACTA CORRESPONDIENTE HACIENDO CONSTAR EL HECHO, REALIZANDO SEGUNDA CONVOCATORIA PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 17. SERÁN SESIONES EXTRAORDINARIAS, AQUELLAS CUYA IMPORTANCIA ASÍ LO JUSTIFIQUE Y PODRÁN SER CONVOCADAS POR CUALQUIER MIEMBRO DEL COMUPO O BIEN A PETICIÓN DE ALGUNA COMISIÓN, CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN, PRESENTANDO SOLICITUD POR ESCRITO AL PRESIDENTE, EN LA CUAL SE ESPECIFICARÁN LOS ASUNTOS A TRATAR.

ARTÍCULO 18. LOS INTEGRANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS SESIONES CONTARÁN CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

ARTÍCULO 19. LA CONVOCATORIA QUE SE EXPIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMUPO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CON DESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS LEGALES Y DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SE HAYAN APROBADO.
- IV. PUNTOS A TRATAR DURANTE LA SESIÓN, ASÍ COMO SUS ANTECEDENTES
- V. ASUNTOS GENERALES, Y;
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARTÍCULO 20.- LAS SESIONES DEBERÁN LLEVARSE A CABO EN ORDEN, DEBIENDO LEVANTAR LA MANO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA.

ARTÍCULO 21.- LOS INTEGRANTES DEL COMUPO QUE ASÍ LO DESEEN, PODRÁN RAZONAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO TÉCNICO, LLEVAR A CABO EL CONTEO DE LOS VOTOS DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES Y DECLARAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

CAPITULO IV

DE LAS ACTAS DEL COMUPO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

ARTÍCULO 22.- LAS ACTAS DE LAS SESIONES, SERÁN LEVANTADAS POR EL SECRETARIO TÉCNICO, QUIÉN LAS HARÁ VALIDAR POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ARTÍCULO 23.- LAS ACTAS DE CADA SESIÓN DEBERÁN CONTENER:

- I. FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE CELEBRÓ Y HORA DE CLAUSURA
- II. ORDEN DEL DÍA
- III. DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL
- IV. ASUNTOS TRATADOS, ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS LEGALES Y LAS DISPOSICIONES QUE SE HAYAN APROBADO Y RESUELTO EN VOTACIÓN
- V. INTERVENCIONES Y PARTICIPACIONES DE QUIENES ASISTAN A LA SESIÓN, Y;
- VI. RELACIÓN DE DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE.

ARTÍCULO 24.- EL SECRETARIO TÉCNICO, DEBERÁ LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS CON LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES, EL CUAL LLEVARÁ UN APÉNDICE AL QUE SE AGREGARÁN LOS DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES.

ARTÍCULO 25.- EN CADA SESIÓN, PODRÁ SOLICITARSE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, SIEMPRE QUE EL SECRETARIO TÉCNICO HAYA REMITIDO CON ANTERIORIDAD EL PROYECTO DE LA MISMA A LOS INTEGRANTES DEL COMUPO.

ARTÍCULO 26.- EL SECRETARIO TÉCNICO, REMITIRÁ A EL COESPO EL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMUPO DEBIDAMENTE VALIDADA POR SUS INTEGRANTES, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABERSE CELEBRADO.

CAPITULO V

DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMUPO

ATRIBUCIONES GENERALES

ARTÍCULO 27.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, EL COMUPO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. FORMULAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN COMO MARCO NORMATIVO Y COORDINADOR DE LAS ACCIONES Y TAREAS EN MATERIA DE POBLACIÓN, PRIORIZANDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEMOGRÁFICOS;
- II. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- III. BUSCAR UN EQUILIBRIO EN CUANTO A VOLUMEN, ESTRUCTURA DINÁMICA Y DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA, DEBIENDO PARA ELLO, COORDINARSE CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL CON EL FIN DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO;
- IV. COORDINAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN;
- V. ORGANIZAR, COORDINAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA POLÍTICA DE POBLACIÓN MUNICIPAL;
- VI. ANALIZAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO;
- VII. COORDINARSE CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES A FIN DE DESARROLLAR PROYECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO;
- VIII. CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN CON ENTIDADES ESTATALES, CON ACTORES DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL QUE TENGAN INJERENCIA EN TEMAS MATERIA DE POBLACIÓN DENTRO DE SU TERRITORIO;
- IX. ESTABLECER LAS BASES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE PARTICIPEN EN LOS PLANES Y/O PROGRAMAS DE POBLACIÓN;
- X. REALIZAR, PROMOVER, APOYAR Y COORDINAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LOS FINES DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN COMO INSUMO PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL;
- XI. ELABORAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN QUE FOMENTEN ACTITUDES DE PARTICIPACIÓN, RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD, FORTALECIENDO ASÍ LOS VALORES DE NUESTRA CULTURA;
- XII. ELABORAR, PUBLICAR Y DISTRIBUIR MATERIAL INFORMATIVO SOBRE ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y DEMÁS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES, QUE CONTRIBUYAN A CREAR EN LA FAMILIA UNA ACTITUD RESPONSABLE, TRASCENDIENDO SU ACCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS;
- XIII. PROMOVER, COORDINAR, FORMULAR E IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN;
- XIV. PROPONER ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE POBLACIÓN EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO ACORDES A LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO;

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- XV. FORTALECER LOS ESFUERZOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN;
- XVI. PROMOVER LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD, DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE SALUD REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO;
- XVII. CONTRIBUIR A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOBRE POBLACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA DEMOGRÁFICA CON EL FIN DE PROMOVER CAMBIOS DE ACTITUD, COMPORTAMIENTOS RESPONSABLES Y PARTICIPATIVOS EN LA POBLACIÓN, PARA LOGRAR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- XVIII. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD EN LA OPERACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE POBLACIÓN; Y
- XIX. LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SUS FINES Y FUNCIONES, ASÍ COMO LAS PREVISTAS POR LA LEY DE POBLACIÓN DEL ESTADO, OTRAS LEYES APLICABLES Y EL PLAN ESTATAL DE POBLACIÓN.

CAPITULO VI

DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMUPO

ARTÍCULO 28.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL COMUPO EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. COORDINAR LAS ACCIONES QUE, EN MATERIA DE POBLACIÓN, REALICE EL COMUPO;
- II. CONVOCAR A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO, A LAS SESIONES;
- III. PRESIDIR LAS SESIONES DEL COMUPO, ASÍ COMO REPRESENTARLO EN LOS EVENTOS EN QUE ASÍ SE REQUIERA;
- IV. SOMETER POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO A CONSIDERACIÓN DEL COMUPO, EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN RESPECTIVA;
- V. PROPONER AL COMUPO LA INSTALACIÓN DE COMISIONES CON EL FIN DE ESTUDIAR O EVALUAR LAS POLÍTICAS, PROYECTOS Y ACCIONES EN MATERIA DE POBLACIÓN;
- VI. FORMULAR CON APOYO DEL SECRETARIO TÉCNICO, EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMUPO;
- VII. ACORDAR CON EL COMUPO LAS ACCIONES A REALIZARSE DENTRO DEL MUNICIPIO, EN MATERIA DE POBLACIÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN EDILICIA DE POBLACIÓN;

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- VIII. INTEGRAR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE POBLACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMUPO;
- IX. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, EN LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y DEMÁS MEDIDAS PROPICIAS PARA ASEGURAR EL PROGRESO Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS;
- X. FUNGIR COMO MODERADOR EN LAS SESIONES DEL COMUPO, CON EL FIN DE QUE SE GUARDE EL ORDEN DEBIDO;
- XI. DECIDIR EN CASO DE EMPATE EN LA VOTACIÓN, A TRAVÉS DE SU VOTO DE CALIDAD EN LOS ACUERDOS DEL COMUPO;
- XII. PRESENTAR PROPUESTAS DE NUEVOS INTEGRANTES AL COMUPO;
- XIII. PRESENTAR UN INFORME ANUAL AL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL COMUPO E INSTRUIR AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE INFORME A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMUPO;
- XIV. FIRMAR LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DEL COMUPO, ASENTADOS EN LAS ACTAS RESPECTIVAS;
- XV. INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, CUALQUIER MODIFICACIÓN O REFORMA AL PRESENTE REGLAMENTO, A FIN DE QUE SEA ANALIZADA, APROBADA Y TURNADA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA CORRESPONDIENTE; Y
- XVI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU CARGO.

CAPITULO VII

DE LAS ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE

ARTÍCULO 29.- EL VICEPRESIDENTE DETENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. ASISTIR E INTERVENIR EN LAS SESIONES;
- II. SUSTITUIR EN SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE;
- III. CUMPLIR CON LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMUPO;
- IV. ACORDAR CON EL COMUPO LAS ACCIONES A REALIZARSE DENTRO DEL MUNICIPIO, EN MATERIA DE POBLACIÓN;
- V. PROMOVER LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACIÓN, PROYECTOS,

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

ACCIONES Y DEMÁS MEDIDAS PROPICIAS PARA ASEGURAR EL PROGRESO Y CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS

- VI. REVISAR, ANALIZAR, DELIBERAR Y EMITIR SU VOTO, RESPECTO A LAS PROPUESTAS O ACUERDOS PRESENTADOS DURANTE LAS SESIONES;
- VII. PROPONER AL COMUPO LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE POBLACIÓN, CON ENTIDADES ESTATALES, ACTORES DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, PARA FORTALECER EL PLAN, PROGRAMA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS MEXIQUENSES;
- VIII. INSTRUMENTAR, EN SU CASO LOS ACUERDOS A QUE HAYA LLEGADO EL COMUPO;
- IX. FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES;
- X. LAS DEMÁS QUE LE INSTRUYA EL PRESIDENTE.

CAPITULO VIII

DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO

ARTÍCULO 30.- SERÁN ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO, LAS SIGUIENTES:

- I. EMITIR LAS CONVOCATORIAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMUPO, PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE.
- II. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES DEL COMUPO.
- III. PASAR LISTA DE ASISTENCIA E INFORMAR AL PRESIDENTE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL.
- IV. PROPONER AL PRESIDENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LOS ASUNTOS QUE SERÁN TRATADOS EN CADA SESIÓN.
- V. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL COMUPO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- VI. PROPONER AL PRESIDENTE DEL COMUPO LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMUPO.
- VII. LEVANTAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y HACERLAS DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMUPO, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS;
- VIII. LLEVAR UN REGISTRO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DEL COMUPO;

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- IX. EJECUTAR Y DAR DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DEL COMUPO, E INFORMAR DE LOS AVANCES A LOS INTEGRANTES;
- X. LLEVAR UN REGISTRO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE SE INTEGREN Y DAR SEGUIMIENTO A LOS AVANCES RESPECTIVOS;
- XI. RECIBIR Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMUPO Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE Y SUS MIEMBROS AQUELLAS PROPUESTAS QUE REQUIERAN DE SU ANÁLISIS Y CONSENSO;
- XII. REPRESENTAR AL COMUPO EN LOS EVENTOS QUE ASÍ SE REQUIERA, POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE.
- XIII. APOYAR A LOS CONSEJEROS EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE POBLACIÓN.
- XIV. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EXPRESAMENTE AL PRESIDENTE DEL COMUPO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. PRESIDENTE Y SUS MIEMBROS AQUELLAS PROPUESTAS QUE REQUIERAN DEL ANÁLISIS Y CONSENSO;
- XV. REPRESENTAR AL COMUPO EN LOS EVENTOS QUE ASÍ SE REQUIERA, POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE.
- XVI. APOYAR A LOS CONSEJEROS EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE POBLACIÓN.

CAPITULO IX

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES

ARTÍCULO 31.- CORRESPONDE A LOS VOCALES:

- I. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES;
- II. DESEMPEÑAR LAS COMISIONES PARA LAS CUALES SEAN DESIGNADOS;
- III. PROPONER ACUERDOS Y SOLUCIONES, REFERENTES A LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA DE POBLACIÓN;
- IV. APROBAR EN SU CASO LAS ACTAS Y RESOLUCIONES, DE LAS SESIONES DEL COMUPO;
- V. PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DENTRO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES LEGALES, EN MATERIA DE POBLACIÓN, PLANEACIÓN DEMOGRÁFICA Y DEMÁS INHERENTES AL TEMA;

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- VI. PROPONER ASUNTOS PARA SER TRATADOS EN LAS SESIONES DEL COMUPO, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE POBLACIÓN;
- VII. PROPONER AL PRESIDENTE DEL COMUPO LLEVAR A CABO SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITEN;
- VIII. ATENDER LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL COMUPO E INFORMAR SOBRE LOS MISMOS AL PRESIDENTE A TRAVÉS DEL SECRETARIO TÉCNICO;
- IX. PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACIÓN, MEDIANTE ESQUEMAS DE TRABAJO QUE GENEREN MEJORES CONDICIONES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES, HUMANAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN;
- X. COLABORAR CON EL COMUPO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA;
- XI. PROPONER AL COMUPO, MODIFICACIONES O REFORMAS AL PRESENTE REGLAMENTO, DEBIENDO ACOMPAÑAR SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, A FIN DE QUE AMBOS DOCUMENTOS SEAN TURNADOS A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU MOMENTO SEAN APROBADOS POR EL H. CABILDO.
- XII. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO.

CAPITULO X

DE LAS COMISIONES DEL COMUPO INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 31.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE POBLACIÓN TIENE A SU CARGO EL COMUPO, PODRÁN INTEGRARSE LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

ARTÍCULO 32.- LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, DEBERÁ HACERSE CONSTAR COMO ACUERDO EN EL ACTA RESPECTIVA DE LA SESIÓN DEL COMUPO, ASIMISMO, DEBERÁ ASENTARSE QUIENES SERÁN SUS INTEGRANTES, PUDIENDO INSCRIBIRSE LOS MIEMBROS QUE TENGAN INTERÉS EN EL TEMA.

DURANTE LA MISMA SESIÓN, EL PRESIDENTE DEL COMUPO DEBERÁ NOMBRAR A LOS COORDINADORES DE LAS COMISIONES QUE SE HUBIEREN INTEGRADO.

ARTÍCULO 33.- CADA UNA DE LAS COMISIONES SE INTEGRARÁ CON POR LO MENOS TRES MIEMBROS, INCLUIDO EL COORDINADOR. LAS COMISIONES PODRÁN AUXILIARSE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES O LOS TRABAJOS QUE LES HAYAN SIDO ENCOMENDADOS, POR ASESORES Y/O EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

ARTÍCULO 34.- LAS COMISIONES DEBERÁN ENVIAR AL SECRETARIO TÉCNICO, SU PROGRAMA DE TRABAJO PARA DAR ATENCIÓN A LOS ASUNTOS QUE LES HAYAN SIDO ENCOMENDADOS, DEBIENDO ESPECIFICAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMAN. LO ANTERIOR A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU INTEGRACIÓN.

DE IGUAL FORMA, LAS COMISIONES DEBERÁN EXPONER DURANTE LAS SESIONES DEL COMUPO, LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS QUE LES HAYAN SIDO ENCOMENDADOS, CON EL FIN DE QUE SEAN APROBADOS O EN SU CASO SEAN PROPUESTAS LAS MODIFICACIONES NECESARIAS.

LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A LAS COMISIONES PARA SU REALIZACIÓN, SERÁN PRESENTADOS CUANTAS VECES SE CONSIDERE NECESARIO ANTE EL COMUPO, HASTA LLEGAR A SU TOTAL RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 35.- LAS PROPUESTAS DE LAS COMISIONES SERÁN PRESENTADAS AL COMUPO PARA SU APROBACIÓN, BUSCANDO QUE ÉSTA SE DÉ, PREFERENTEMENTE, POR CONSENSO

LOS COORDINADORES DE CADA COMISIÓN, DEBERÁN INFORMAR AL COMUPO RESPECTO DE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS QUE LES HAYAN SIDO ENCOMENDADOS.

ARTÍCULO 36.- LOS MIEMBROS DEL COMUPO, PODRÁN FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES QUE SEAN DE SU INTERÉS.

PARA EL CASO DE QUE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE ALGUNA COMISIÓN DESEARÁ DARSE DE BAJA, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO TANTO AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN, COMO AL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMUPO. EL MISMO PROCEDIMIENTO SERÁ NECESARIO PARA INCLUIR A UN NUEVO INTEGRANTE EN CADA COMISIÓN.

PRIMERO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA MUNICIPAL” DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA MUNICIPAL”.

.....
(07). EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL PUNTO A DESAHOJAR ES RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, POR LO CUAL SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS MIEMBROS DEL PLENO QUE LO SOLICITEN.

EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

- SOLAMENTE DECIRLE QUE ESTE FIN DE SEMANA NOS LLEVAMOS A ALGUNOS ARTESANOS A LA FERIA DE LA TUNA Y ESTE ENVIARON UN SALUDO A TODO EL AYUNTAMIENTO Y UN AGRADECIMIENTO POR EL APOYO BRINDADO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- GRACIAS REGIDORA.

.....
(07). NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR POR PARTE DEL PLENO, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
(08). SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE AL AGOTARSE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, DECLARA LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SETENTA Y DOS (072), SIENDO LAS QUINCE (15) HORAS CON CUARENTA Y DOS (42) MINUTOS, DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO 2023 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 072

31 DE JULIO DEL 2023.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC EN E. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA
VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL.

C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA
CUARTA REGIDORA.

C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA
PRIMER REGIDOR.

C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE
RODRÍGUEZ

C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA.

C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.

C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS
TERCER REGIDOR.

C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA.

DOY FE _____

LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.